



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 297217

Expediente N° 6026/2017

Buenos Aires, 18 DE OCTUBRE, 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la ampliación de la partida especial que fuera autorizada mediante Resolución n° 3866/2016 a los fines de la realización de trabajos de pintura y reparación en diversas dependencias de este Tribunal.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/12 obran los antecedentes y a fojas 13 la solicitud mencionada en el visto efectuada por la Subdirección de Infraestructura.

Que a fojas 15/17, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete efectuando la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos ciento sesenta mil ochocientos veinticuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 160.824,57.-) con cargo a rendir cuenta.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "05-21-00-00-01-0002-2-8-4-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-2-1-5-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-2-6-2-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-2-9-9-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal de internet y luego, gírese a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION